

JUSTIFICACIÓN

La finalidad de toda la normativa en vigor y de la que está por venir debe ser ante todo, que niños y niñas, hombres y mujeres con discapacidad, como miembros de la sociedad en la que viven, tengan los mismos derechos y obligaciones que los demás. Las leyes obligan a los Estados a que eliminen todos los obstáculos que las personas con discapacidad pueden encontrar a la hora de ejercer sus derechos y de cumplir sus obligaciones. Todas las personas debemos tener la misma posibilidad de ejercer nuestros derechos y libertades, no por ser personas con discapacidad tienen que enfrentarse con mayores dificultades que el resto de la sociedad para participar en ella en igualdad de condiciones. Pero las leyes en muchas ocasiones no se cumplen, y por ello es necesario seguir difundíendolas en toda la sociedad y dando a conocer en particular, todos los instrumentos que la propia legislación establece para que estas se hagan cumplir. Por ello esta jornada pretende incidir sobre todo en dar a conocer los mecanismos legales ya establecidos, a los que una persona con discapacidad puede acudir si considera que sus derechos fundamentales han sido vulnerados.

DESTINATARIOS:

Entidades miembros del CERMI, Asociaciones sin ánimo de lucro que trabajen activamente en el ámbito de las personas con discapacidad, organizaciones del Tercer Sector y cualquier persona que esté interesada en ampliar su formación sobre el tema.

Organiza: CERMI CASTILLA-LA MANCHA



COLABORAN: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA



CERMI ESTATAL
FEAPS CONFEDERACION
OFICINA PERMANENTE ESPECIALIZADA SOBRE DISCAPACIDAD.CND.
DEFENSOR DEL PUEBLO DE ESPAÑA
ONCE

**Legislación y mecanismos de garantía de los Derechos
 de las Personas con Discapacidad**

Fecha	<u>30 DE OCTUBRE DE 2012</u>
Lugar	Salón de Actos de la Delegación Territorial de la ONCE en Castilla-La Mancha. C/ Reino Unido, 10. TOLEDO
Programa de la Jornada	
10:00.-Presentación: CERMI CLM	
10:15. – 11.00 H.: Marco normativo actual de la discapacidad a nivel estatal y perspectivas de futuro. Debate sobre la oportunidad de una Ley General en materia de Discapacidad.	
Ponente:	<i>Inés de Araoz Martínez Dopico – Asesora Jurídica de FEAPS.</i>
Modera: José Antonio Romero Manzanares, Gerente del CERMI CLM	
11:00.- 12.00 H.: Análisis de la normativa general que se ha de ver modificada por la publicación de la Convención de la ONU, y su repercusión en C-LM.	
Ponente:	<i>Ana Sastre Cano, Delegada del CERMI para la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</i>
Modera: José Martínez Martínez, Vicepresidente CERMI CLM. Presidente del CT. De la ONCE en CLM.	
12.00. – 12.15 H.: Pausa café	
12.15. – 13.15 H.: La justicia gratuita para las personas con discapacidad y experiencias prácticas desde la asesoría jurídica del CERMI	
Ponente:	<i>Oscar del Moral, Asesor del Departamento Jurídico del CERMI</i>
Modera: Marcelina de la Vega Ávila, técnico jurídica del CERMI CLM	
13.15. – 14.15 H.: ¿Qué puede hacer una persona con discapacidad ante la vulneración de un derecho fundamental?	
Ponentes	■ <i>M.ª Luisa Peña Roldán, Directora de la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de la Discapacidad perteneciente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad</i> ■ <i>Bartolomé José Martínez García, Técnico Jefe del área de Sanidad y Política Social de la Oficina del Defensor del Pueblo.</i>
Modera: Marcelina de la Vega Ávila, técnico jurídica del CERMI CLM	
<u>DESTINATARIOS:</u>	Abierta a responsables de: • Organizaciones del CERMI CLM. • Administraciones Públicas. • Personas con discapacidad.

**** Aforo limitado****

Ficha de Inscripción

NOMBRE Y APELLIDOS
DIRECCIÓN
DNI
ASOCIACIÓN/ ENTIDAD /CENTRO
PUESTO QUE DESEMPEÑA EN LA ENTIDAD
TELÉFONOS DE CONTACTO
CORREO ELECTRÓNICO
OBSERVACIONES

Plazo de admisión de solicitudes: Hasta el viernes 26 de octubre 2012

Remitir Inscripción a:

CERMI Castilla-La Mancha
 C/ Reino Unido, 10. 45005-TOLEDO
 Telf. – Fax: 925-257937
 Correo electrónico: juridico@cermiclm.org

En _____ a _____ de _____ de 2012

Fdo.: _____

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos que nos proporcione al completar este documento serán objeto de tratamiento cuyo responsable es el CERMI CLM, con domicilio en C/ Reino Unido, 10, 45005 de Toledo, con el único fin de elaborar y conocer la relación de los asistentes, y donde podrá dirigirse para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la propia normativa vigente en materia de protección de datos (Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal de 13 de diciembre).